



ESCANEADO

República de Chile
Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.437 / 2013.-

ZAPALLAR, 13 de Agosto de 2013.- ✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2363/2013 de 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 936/2013, de fecha 13 de Agosto de 2013, emitida por la Encargada de Recursos Humanos.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° **AUTORIZACE** salida del siguiente vehículo, según como sigue:

❖ Vehículo	: CXBH-94.
❖ Conductor	: Pedro Cisternas Ibaca /Rut. N° [REDACTED]
❖ Funcionario a cargo	: Ignacio Aguirre O. Rut. N° [REDACTED]
❖ Fecha	: Domingo 18 de Agosto de 2013.
❖ Horario	: Desde las 17:00 horas y hasta las 21:00 horas ✓
❖ Destino	: Desde Zapallar – Viña del Mar – Zapallar
❖ Motivo	: Traslado alumnos Educación Superior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaría Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C. Decretos / DECRETO VEHICULOS

DISTRIBUCION:

- 1- RECURSOS HUMANOS
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA ✓
- 3- CONDUCTOR
- 4- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

QTL / RRHH / JMB / SEC / ptc.